

¿Recibiste una multa, ahora que haces?

P: ¿Son corregibles las infracciones?

R: Si. En la multa se especifica que si corrige las infracciones dentro de 20 días, esta será anulada. Por favor tenga en cuenta que tendrá que pagar una tarifa de \$25 por no estar en reglamento y haber recibido la multa.

P: ¿Cuales son los pasos que tengo que tomar para aclarar mi multa?

R: Dependiendo de cuales infracciones están en la multa, tendrá que mostrar estos comprobantes en persona, vía correspondencia, o vía nuestra pagina de internet, www.rcdas.org:

- Comprobante del certificado de la vacuna contra la rabia
- Comprobante del certificado de castración/esterilización
- Comprobante de microchip
- Comprar la licencia + \$25 de cargo por pago tardío

P: ¿Qué pasa si no tengo los recursos para castrar/esterilizar, vacunar o sacar la licencia para mi perro(a) dentro de los 20 días?

R: El Departamento trabaja con la comunidad. Favor de llamarnos directamente al (951) 358-7294 para obtener mas información o obtener una extensión.



Direcciones :

**Riverside County/City
Animal Shelter
6851 Van Buren Blvd.
Jurupa Valley, CA 92509
(951) 358-7387 (PETS)**

**Coachella Valley Animal Campus
72-050 Pet Land Place
Thousand Palms, CA 92276
(760) 343-3644**

**San Jacinto Valley Animal Campus
581 S. Grand Ave.
San Jacinto, CA 92582
(951) 358-7387**

**Blythe Animal Shelter
245 S. Carlton
Blythe, CA 92225
(760) 921-7857**

Sitio de Internet:

www.rcdas.org

Email:

shelterinfo@rcdas.org

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA ANIMALES INFORMACIÓN SOBRE MULTAS ADMINISTRATIVAS CORREGIBLES



Licencias

Microchip

Castración/ Esterilización



Declaración de Nuestra Misión:
Trabajando juntos para mejora el Condado de Riverside para la gente y los animales.

En el Departamento de Animales del Condado de Riverside promovemos el mantenimiento de mascotas en hogares llenos de amor. Tener una mascota es una experiencia maravillosa y gratificante, pero también carga con ciertas responsabilidades. Aquí están algunos reglamentos para orientar a los dueños de mascotas en lo que tienen que hacer como residentes del Condado de Riverside o áreas que contratan con el Condado para servicios de animales.

Es obligatorio tener a su perro con licencia y vacunados contra la rabia.

Todos los perros de cuatro meses de edad o mayores deben ser vacunados contra la rabia y tener una licencia actualizada (en virtud de la sección 30951(b) del Código de Agricultura y Alimentos de California). Todos los perros mayores de cuatro meses de edad que entren al Condado de Riverside, deben ser vacunados contra la rabia por un veterinario y la vacuna debe ser renovada de acuerdo con las leyes y reglamentos del estado de California. El Departamento de Servicios para Animales solo emite licencias después de presentar el certificado de vacuna contra la rabia.

¿Por qué debería sacarle licencia a mi perro?

Las licencias de perros son requeridas por el estado de California. Las licencias ayudan a prevenir brotes de rabia al exigir un certificado de vacunación de todos los perros mayores de 4 meses de edad. El virus de la rabia todavía se considera una enfermedad grave, se puede prevenir pero si no se impide puede provocar la muerte en los mamíferos, incluyendo los seres humanos. En los Estados Unidos, los mapaches, zorrillos, zorros y murciélagos son los animales principales que contienen el virus de la rabia la cual se puede transmitir a nuestras mascotas.

Las licencias también aumentan la probabilidad de que usted se reúna con su mascota en el inoportuno caso de que se pierdan. Cuando usted registre a su mascota, su información de contacto quedara en el archivo del Departamento de Servicios para Animales, la cual nos permitirá contactarnos con usted si su mascota es llevada a un centro de refugio para animales. Perros con placas actuales se mantienen en refugios para animales por un periodo mínimo de diez días para que sus propietarios puedan reclamarlos.

¿Es obligatorio que los perros y gatos tengan un microchip?

Todos los perros y gatos mayores de 4 meses deben ser implantados con un microchip de identificación. Se requiere que el dueño o el guardián notifique el número del microchip al departamento así como también cualquier cambio de propietario del perro o gato, o cualquier cambio de dirección o número telefónico (Ord. 6.08.130).

¿Por qué debería ponerle un microchip a mi mascota?

Métodos tradicionales de identificación, como medallas o collares, requieren ser reemplazados regularmente, pueden caerse, pueden ser quitados, o son difíciles de leer, pero un microchip dura la vida de la mascota. Sin embargo, un microchip tiene que ser registrado con su información de contacto para identificarlo a usted como el dueño de su mascota y poder contactarlo. Acuérdesse, hasta las mascotas perteneciendo a los dueños más responsables pueden salirse y perderse.

Recursos para la Castración/Esterilización:

Animal Samaritans
72-120 Pet Land Place
Thousand Palms, CA 92276
760-343-3477

Vacunas y microchips son administrados los Sábados de las 9:30 AM a 4:00 PM

Riverside County /City Animal Shelter
6851 Van Buren Boulevard
Jurupa Valley, CA 92509
951-358-7387

Vacunas y microchips son administrados el primer Miércoles del mes de 6:00 P.M. a 8:00 P.M. y el tercer Sábado del mes de 10:00 A.M. a 1:00 P.M.

San Jacinto Valley Animal Campus
581 S. Grand Avenue
San Jacinto, CA 92582
951-358-7387

Vacunas y microchips son administrados de Lunes a Viernes de 1:00 PM a 3:00 PM

Programas de Subvención:

Pet Assistance Hotline
887-772-9738

POPCO—Pet Overpopulation Coalition
951-786-7767

Actors & Others
818-755-6045

Save a Pet
951-689-2047

Herdina Fund (Senior Citizens, 65+)
Coachella Valley—760-343-4379

Hemet/San Jacinto—951-654-8002 ext. 226

Southwest Riverside County— 909-386-1400 ext. 240

Es mandatorio castrar a su mascota.

La Ordenanza del Condado de Riverside 6.08.120, castración/esterilización mandatoria, requiere que todos los gatos y perros sean castrados/esterilizados. Si decide no castrar/esterilizar a su perro, será requerido que obtenga una licencia para perro no alterado. Sin embargo, los perros que sean encontrados sin una vacuna contra la rabia, sin licencia, sin microchip, y que no estén contenidos generara una multa para sus dueños, por violar la anteriormente mencionada ordenanza y será requerido castrar/esterilizar a su perro(a). Esto puede incluir la revocación de la licencia del (a) perro(a) no castrado/esterilizado.

¿Cuáles son los beneficios de esterilizar a su mascota y porque es mandatorio?

Los perros y gatos que han sido castrados tienen menos probabilidad, de salirse de su patio y mostrar comportamientos no deseados, resultando en mejores compañeros. El castrar/esterilizar a su mascota le ofrece beneficios de salud. Por ejemplo, le reduce o elimina el riesgo de ciertos cánceres y otros problemas asociados con el sistema reproductivo.

La castración/esterilización se a echo mandatoria por los problemas asociados con la sobre población en el Condado de Riverside y las jurisdicciones vecinas. Cada año, miles de animales entran a los refugios de las ciudades y condados, costándole a nuestras comunidades millones de dólares y presentando un riesgo a la salud y seguridad del público. Por otra parte, no hay forma de asegurar un hogar para todos los animales en adopción, resultando en la eutanasia de varias mascotas cada año.